

AÑO 2005

Poder Legislativo



LEGISLATURA DE SAN LUIS

Ley N° V-0477-2005

EXpte. 475 F. 066/04

ASUNTO: RATIFICAR LA DONACION EFECTUADA POR DECRETO Nº 4504-MLyRI-
2004 DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE LA VILLA DE MERLO, DEPARTA-
MENTO JUNIN DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS, A FAVOR DE LA ASOCIACION
BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MERLO.

FECHA DE SANCION: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2005.

LEGAJO QUE CONSTA DE (31) FOLIOS.

H. Cámara de Senadores

SAN LUIS

H.C.S. N° 379 Folio 08 Año 2004

Fecha de Presentación: 03-11-04 (13:00hs)

H.C.D. N° 475 II Folio 066 Año 2004

Fecha de Presentación: 10-11-04 (12:30hs)

INICIADO POR: PODER EJECUTIVO - NOTA N° 38-PE/2004 (03-11-04)

ASUNTO: PROYECTO DE LEY: Ratificar donación efectuado por Dto N°
4504-MLyRI-04 del inmueble ubicado en la Ciudad de Villa de Merlo a
nombre del Gobierno Provincial a favor de la Asociación Bomberos Vo-
luntarios de Merlo.-

TRAMITE

DIPUTADOS
H. CAMARA DE SENADORES

ENTRADA

Fecha 17 de Noviembre de 2004

Comisión de Negocios Constitucionales (V)

Fecha de Despacho 05 Septiembre 2005

Despacho N° 47/05 de Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha

SEGUNDA REVISION

Fecha

ULTIMA REVISION

Fecha

H. CAMARA DE DIPUTADOS

ENTRADA

Fecha 10 de Noviembre de 2004

Comisión de S/T

Fecha de Despacho S/T

Despacho N° S/T de Orden del Día

PRIMERA SANCION

Fecha 10-11-04 MSanc N° 87-4CS-04

SEGUNDA REVISION

Fecha

ULTIMA REVISION

Fecha

SANCION N° V-

PROMULGADA EL

CONSTA DE FOLIOS

Poder. Ejecutivo de la Provincia
San Luis



NOTA N°
San Luis,

38

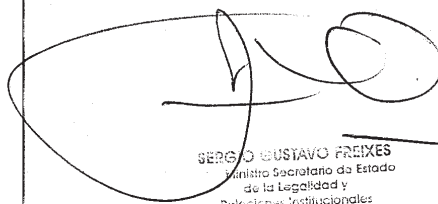
PE-2004

3 NOV 2004

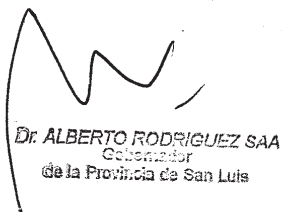
A LA SEÑORA
PRESIDENTE DE LA HONORABLE
CAMARA DE SENADORES
Sra. BLANCA RENEE PEREYRA
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de elevar Proyecto de Ley por el cual se aprueba la donación de un inmueble ubicado en la Ciudad de la Villa de Merlo, efectuada por el Poder Ejecutivo a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Merlo, toda vez que así lo amerita la naturaleza de la ardua tarea que realizan en forma voluntaria en beneficio de la comunidad.-

Saludo a Ud. con atenta y distinguida consideración.-



SERGIO GUSTAVO PREIXES
Ministro Secretario de Estado
de la Legalidad y
Selecciones Institucionales



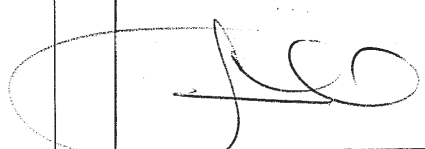
Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Gobernador
de la Provincia de San Luis

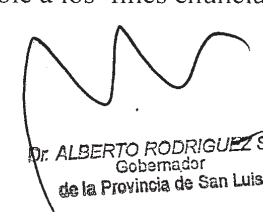


FUNDAMENTOS

Que ante lo peticionado por la Asociación de Bomberos Voluntarios de Merlo, en relación a la donación de un inmueble ubicado en la Ciudad de la Villa de Merlo, con el objeto de constituir sus instalaciones en forma permanente, es intención del Superior Gobierno de la Provincia, dar respuesta a esta inquietud que contribuya al bien común y seguridad de esa Localidad.-

Que siendo el Estado Provincial el titular del dominio del inmueble requerido, en el marco de lo dispuesto en el Art. N° 144° Inc. 1) y concordantes de la Constitución Provincial, de Art. N° 86° de la Ley 5492 y su Decreto reglamentario N° 2863-MC-04 y teniendo en cuenta la utilidad que se le dará al mismo toda vez que así lo amerita la naturaleza de la ardua tarea que realiza en forma voluntaria la Asociación de Bomberos en beneficio de la comunidad, ha considerado trascendente efectuar la donación del inmueble a los fines enunciados.-


SERGIO GUSTAVO FREIXES
Ministro Secretario de Estado
de la Localidad y

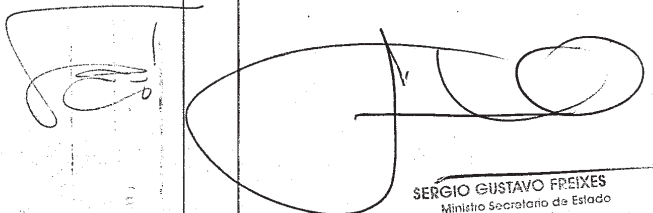

Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Gobernador
de la Provincia de San Luis

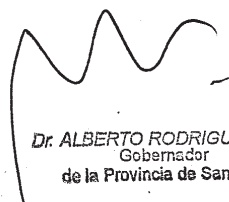
**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS SANCIONAN
CON FUERZA DE LEY:**

Art. 1°.- Ratificar la donación efectuada por Decreto N° 4504-MLyRI-2004 del inmueble ubicado en la Ciudad de la Villa de Merlo en la calle tigre, al Sur a nombre del Gobierno de la Provincia, al Este Parcelas 23 al 25 y al Oeste Parcela 20, con una superficie de setecientos seis metros cuadrados, con setenta y ocho centímetros (706,78 mts.²), designado como parcela 50 de la mensura, unificación y división administrativa 6/177/04, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Tomo 21 de Junín, Folio 49 N° 2426 Insc. 1°, Padrón N° 348.990 de Receptoría Merlo Departamento Junín de la Provincia de San Luis, a favor de la Asociación Bomberos Voluntarios de Merlo.-

Art. 2°.- Facúltase al Subprograma Otorgamiento Títulos del Estado a suscribir la correspondiente escritura de donación ratificada en el artículo precedente.-

Art. 3°.- Regístrese, Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-


SERGIO GUSTAVO FREIXES
Ministro Secretario de Estado
de la Legalidad y
Políticas Institucionales


Dr. ALBERTO RODRIGUEZ SAA
Gobernador
de la Provincia de San Luis

Poder Ejecutivo de la Provincia

San Luis

SECRETARÍA DE
GOBIERNO



DECRETO N° 4504 MLYRI-2004.-

SAN LUIS, 16 SEP 2004

VISTO:

El Expediente N° 0000-2004-003251, actuaciones por las cuales la Asociación Bomberos Voluntarios de Merlo, solicita la donación de un inmueble de propiedad del Superior Gobierno de la Provincia; y,

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario para esa institución contar con la titularidad del inmueble, con el objeto de constituir sus instalaciones en forma permanente, toda vez que así lo amerita la naturaleza de la ardua tarea que realizan en forma voluntaria en beneficio de la comunidad;

Que siendo el Estado Provincial el titular del dominio del inmueble y teniendo en cuenta la utilidad que se le dará al mismo, se hace necesario acceder a la donación requerida;

Que conforme a lo dispuesto en el Art. 144°, Inciso 1) y concordantes de la Constitución Provincial y Art. 86° de la Ley N° 5492 y su Decreto Reglamentario N° 2863-MC-2004;

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A :

Art. 1°.- Donar, con sujeción a ratificación legislativa, a la Asociación Bomberos Voluntarios de Merlo, un inmueble ubicado en la Ciudad de la Villa de Merlo en la calle Tigre al sur a nombre del Gobierno de la Provincia, al este Parcelas 23 al 25 y al Oeste Parcela 20, con una superficie de setecientos seis metros cuadrados, con setenta y ocho centímetros (706,78 mts.²), designado como Parcela 50 de la mensura, unificación y división administrativa 6/177/04, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Tomo 21 de Junín, Folio 49 N° 2426 Insc. 1°, Padrón N° 348.990 de Receptoría Merlo Departamento Junín de la Provincia de San Luis.-

Art. 2°.- Destinar el inmueble objeto de la donación dispuesta en el artículo precedente, a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Merlo.

Art. 3°.- Elevar a la Legislatura Provincial proyecto de ley de ratificación de la presente donación.-



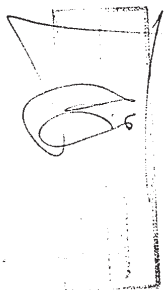
CDE.DECRETO N° **4504** -2-
LyRI-2004.-

Art. 4°.- Notificar a sus efectos a la Asociación Bomberos Voluntarios de Merlo, Dirección Provincial de Contaduría General de la Provincia.-

Art.5°.- Instruir al Subprograma de Otorgamiento de Títulos del Estado, para que cumplidos los requisitos constitucionales, legales y formales autorice la correspondiente Escritura de Donación a favor de la Asociación Bomberos Voluntarios de Merlo.-

Art.6°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado de la Legalidad y Relaciones Institucionales y el señor Ministro Secretario de Estado del Capital.-

Art.7°.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y archivar.-





SUMARIO

HONORABLE CAMARA DE SENADORES
XVII PERIODO ORDINARIO BICAMERAL

30° Reunión- 27° Sesión Ordinaria – Miércoles 10 de Noviembre del Año 2.004.-

ASUNTOS ENTRADOS

I – NOTAS, MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO:

- 1.- Nota N° 38/2004, adjuntando Proyecto de Ley caratulado: “Ratificar la donación efectuada por Decreto N° 4504-MLyRI-04, del inmueble ubicado en la ciudad de Villa de Merlo a nombre del Gobierno Provincial, a favor de la Asociación Bomberos Voluntarios de Merlo”.- (Expte. N° 379-HCS-04)

A CONOCIMIENTO – A LA COMISION DE LEGISLACION GENERAL, JUSTICIA Y CULTO.-

II – COMUNICACIONES DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS:

- 1.- Nota N° 818/2004, adjuntando copia auténtica de Declaración N° 33/2004, mediante la cual rechazan la distribución realizada por la Secretaría de Agricultura de la Nación de la Cuota Hilton.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 2.- Nota N° 838/2004, adjuntando copia auténtica de Declaración N° 32/2004, mediante la cual apoyan la creación de la Universidad Nacional de Villa Mercedes.-

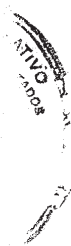
A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 3.- Nota N° 864/2004, adjuntando copia auténtica de Declaración N° 31/2004, mediante la cual declaran de Interés Legislativo el “Seminario de Oratoria Moderna y Técnicas de Expresión”, a realizarse los días 12 y 13 de Noviembre de 2004, en el San Luis Shopping Center.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-

- 4.- Nota N° 868/2004, adjuntando copia auténtica de Declaración N° 30/2004, mediante la cual declaran de Interés Legislativo las “Jornadas del Saber”, que se llavarán a cabo en la localidad de San Francisco del Monte de Oro, en la Escuela N° 48 “Faustino F. Berrondo”, el 12 de Noviembre de 2004.-

A CONOCIMIENTO – AL ARCHIVO.-



III - COMUNICACIONES OFICIALES:

- 1.- Mensaje N° 1014 de la H. Legislatura de la Provincia de Formosa, haciendo conocer Declaración N° 546/2004, por la que solicitan al Congreso de la Nación incorpore al Proyecto sobre Ley del Donante, que los gastos de preparación, operación y post-transplante estén a cargo del Estado Nacional.- (Expte. N° 1027/2004)
A CONOCIMIENTO - AL ARCHIVO.-

IV - LICENCIAS:

Secretaría Legislativa
SAV/aeo - 10-11-04.-

San Luis

Media Sanción

N° 87-HCS-04

H. Cámara de Senadores

Proyecto de Ley

*El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley*

ARTICULO 1°.-

Ratificar la donación efectuada por Decreto N° 4504-MLyRI-2004 del inmueble ubicado en la Ciudad de la Villa de Merlo en la calle Tigre, al Sur a nombre del Gobierno de la Provincia, al Este Parcelas 23 al 25 y al Oeste Parcela 20, con una superficie de SETECIENTOS SEIS METROS CUADRADOS, CON SETENTA Y OCHO CENTIMETROS (706,78 mts.²), designado como Parcela 50 de la mensura, unificación y división administrativa 6/177/04, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Tomo 21 de Junín, Folio 49 N° 2426 Insc. 1°, Padrón N° 348,990 de Receptoría Merlo, Departamento Junín de la Provincia de San Luis, a favor de la Asociación Bomberos Voluntarios de Merlo.-

ARTICULO 2°.-

Facúltese al Subprograma Otorgamiento Títulos del Estado a suscribir la correspondiente escritura de donación ratificada en el Artículo precedente.-

ARTICULO 3°.-

Regístrese, gírese la presente para su revisión a la H. Cámara de Diputados de la Provincia de San Luis, conforme lo dispone el Artículo 131 de la Constitución Provincial.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de San Luis, a diez días del mes de Noviembre del año dos mil cuatro.-
aeo

Esc. JUAN EERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis


*Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis*


BLANCA RENEE PEREYRA
Presidenta
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

Poder Legislativo
H. Senado de la Provincia de San Luis
Secretaría Legislativa

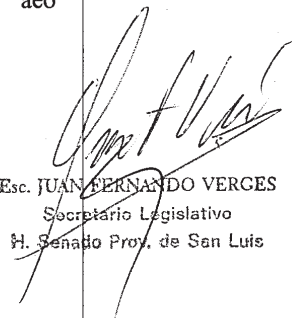
SAN LUIS, 10 de Noviembre de 2.004.-

Al Sr. Presidente de la
H. Cámara de Diputados
Dr. CARLOS JOSE ANTONIO SERGNESE
S/D.

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Presidente, a efectos
de adjuntar a la presente, la siguiente documentación:

- 1.- Expte. N° 379-HCS-04, Proyecto de Ley en revisión, caratulado:
"Ratificar donación efectuada por Dto. N° 4504-MLyRI-04, del
inmueble ubicado en la Ciudad de Villa de Merlo a nombre del
Gobierno Provincial, a favor de la Asociación Bomberos Voluntarios
de Merlo". Sancionado en esta H. Cámara de Senadores en Sesión del
día 10 de Noviembre del presente año. Constando de9.....fs.
útiles.

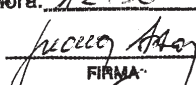
Sin otro particular, saludo al Sr. Presidente muy
atentamente.-
aao


Esc. JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
H. Senado Prov. de San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis


BLANCA RENEE PEREYRA
Presidenta
Honorable Cámara de Senadores
Provincia de San Luis

NOTA N° 735 -HCS-04.-

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
DESPACHO DE SECRETARIA LEGISLATIVA	
Fecha: 10-11-2004	Hora: 12:30
Folios: NOVE (9)	
FIRMA	



SECRETARIA LEGISLATIVA

VERSION TAQUIGRAFICA

***HONORABLE CAMARA
DE SENADORES DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS***

FECHA: 10 de Noviembre del 2.004

HORA: 11:42

REUNION N° 30

SESION ORDINARIA N° 27



En la ciudad de San Luis, a diez días del mes de noviembre del año dos mil cuatro, siendo las once horas con cuarenta y dos minutos y ocupando sus bancas en el recinto los señores senadores, dice la

1

IZAMIENTO DE LA BANDERA NACIONAL

Sra. Presidenta (Pereyra).- Señores senadores: con la presencia de siete señores senadores y la ausencia con aviso de la señora senadora Viviana Beatriz Moreyra de Freixes y del señor senador Víctor Hugo Menéndez, existiendo quórum legal suficiente de acuerdo a las previsiones del Artículo 23° del Reglamento Interno declaro iniciada la presente Sesión Ordinaria. Invito al señor senador Jorge Omar Morán para que proceda a izar la bandera nacional.

- Así se hace -

2

ASUNTOS ENTRADOS

Sra. Presidenta (Pereyra).- Señores senadores: por Secretaría Legislativa se dará lectura a los Asuntos Entrados para la presente Sesión Ordinaria.

I

Sr. Secretario (Vergés).- NOTAS, MENSAJES, PROYECTOS Y COMUNICACIONES DEL PODER EJECUTIVO: nota N° 38/2004, adjuntando Proyecto de Ley caratulado: "Ratificar la donación efectuada por Decreto N° 4.504-MLyRI-04, del Inmueble ubicado en la Ciudad de Villa de Merlo a nombre del Gobierno Provincial, a favor de la Asociación Bomberos Voluntarios de Merlo", expediente N° 379-HCS-04.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento - A la Comisión de Legislación General, Justicia y Culto.

II

34
Sr. Secretario (Vergés).- COMUNICACIONES DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS: nota N° 818/2.004, adjuntando copia auténtica de Declaración n° 33/2.004, mediante la cual rechazan la distribución realizada por la Secretaría de Agricultura de la Nación de la Cuota Hilton.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento - Al Archivo.

III

Sr. Secretario (Vergés).- Nota N° 838/2.004, adjuntando copia auténtica de Declaración n° 32/2.004, mediante la cual apoyan la creación de la Universidad Nacional de Villa Mercedes.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento - Al Archivo.

IV

Sr. Secretario (Vergés).- Nota N° 864/2.004, adjuntando copia auténtica de Declaración n° 31/2.004, mediante la cual declaran de Interés Legislativo el "Seminario de Oratoria Moderna y Técnicas de Expresión", a realizarse los días 12 y 13 de Noviembre de 2.004, en el San Luis Shopping Center.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento - Al Archivo.

V

Sr. Secretario (Vergés).- Nota N° 868/2.004, adjuntando copia auténtica de Declaración n° 30/2.004, mediante la cual declaran de Interés Legislativo las "Jornadas del Saber", que se llevarán a cabo en la localidad de San Francisco del Monte de Oro, en la Escuela N° 48 "Faustino F. Berrondo", el día 12 de Noviembre de 2.004.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento - Al Archivo.

VI

Sr. Secretario (Vergés).- COMUNICACIONES OFICIALES: mensaje n° 1.014 de la H. Legislatura de la Provincia de Formosa, haciendo conocer Declaración N° 546/2.004, por la que solicitan al Congreso de la Nación incorpore al Proyecto sobre Ley del Donante, que los gastos de preparación, operación y post-transplante estén a cargo del Estado Nacional, expediente n° 1.027/2.004.

Sra. Presidenta (Pereyra).- A conocimiento - Al Archivo.



MOCION

Sr. Alaníz.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Junín.

Sr. Alaníz .- Señora presidenta, señores senadores: es para pedir el tratamiento sobre tablas del Proyecto de Ley que figura con el n° 1 en el Sumario del día de la fecha, referido a la Ratificación de la donación efectuada por el Poder Ejecutivo Provincial a través del Decreto N° 4.504 de este año, de un Inmueble ubicado en la Ciudad de la Villa de Merlo, a favor de la Asociación Bomberos Voluntarios de esa localidad. Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Vamos a pasar a votar el tratamiento sobre tablas solicitado por el señor senador Alaníz. Los señores senadores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

4

RATIFICACION DE LA DONACION DE INMUEBLE UBICADO
EN LA CIUDAD DE VILLA DE MERLO A LA ASOCIACION
BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ESA LOCALIDAD.

Sr. Alaníz.- Pido la palabra, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Tiene la palabra el señor senador por el departamento Junín.

Sr. Alaníz .- Señora presidenta, señores senadores: el presente Proyecto de Ley ha sido remitido por el Poder Ejecutivo y se refiere a la Ratificación de la donación efectuada por el Poder Ejecutivo Provincial, de un Inmueble ubicado en la Ciudad de la Villa de Merlo, a favor de la Asociación Bomberos Voluntarios de esa localidad. Mediante dicho acto de disposición gratuita del bien mencionado cuyos datos figuran en el Artículo 1° del



Decreto referido, posibilitará a la entidad tener la tranquilidad de que el inmueble que hoy están ocupando pase definitivamente a ser de la Comisión Directiva de los Bomberos Voluntarios de Merlo.

Es de destacar el servicio público que realiza dicha institución a favor de la sociedad toda y que es menester que el Estado brinde todo el apoyo necesario para la consecución de sus fines que le han sido delegados por la Autoridad Pública Provincial.

Asimismo, esta institución para que pueda prestar eficazmente el servicio que tiene a su cargo, necesita contar con instalaciones físicas adecuadas y situadas dentro del ejido urbano donde desarrolla su actividad y necesita que estas instalaciones sean propias, siendo conveniente proveerles de un inmueble donde se asentará dicha edificación.

Por las razones expuestas, pido a los señores senadores que al momento de emitir su voto lo hagan favorablemente, aprobando el presente Proyecto de Ley, en general y en particular. Nada más, señora presidenta.

Sra. Presidenta (Pereyra).- Si ningún señor senador va a hacer uso de la palabra, vamos a pasar a votar el presente Proyecto de Ley. Los señores senadores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

- La votación resulta aprobada por unanimidad -

ARRIO DE LA BANDERA NACIONAL

Sra. Presidenta (Pereyra).- Señores senadores: no habiendo más temas para considerar en la presente sesión, doy por finalizada la misma e invito al señor senador Jorge Omar Morán a que proceda a arriar el pabellón nacional.

- Son las 11 y 48 horas -

Martha Leyes



ATIVO
TADOS

RESUMEN DE REUNIONES SEMANALES



COMISION DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES

DÍA: 05 de Septiembre de 2005

HORA: 15:30

MIEMBROS	Presentes	Ausentes
DRA. IRUSTA, Estela Beatriz		
DR. SERGNESE, Carlos José		
ING. CIMOLI, Jorge Osvaldo		
DRA. ESTRADA, Nora Susana		
DRA. GATICA, Patricia Norma		
DR. PINTO, Jorge Osvaldo		
SR. REVIGLIO, Gustavo Enrique		
DR. ESTRADA, Alberto Víctor		
ING. BRIDGER, Haroldo		

ASUNTOS TRATADOS

EXPTE.	FOLIO	AÑO	PROY.	ASUNTO	DESP. N°
172	125	2005		Aprobación inventario de	Despachos
174	126	2005		muebles, material bibliográfico,	
173	126	2005		útiles y ejec. Presupuestaria del	
				Honorable Tribunal de Cuentas al	
				31/12/04	
475	066	2004		Rotificar donación de autos	
				del Bomberos Voluntarios de Morlo	
472	065	2004		Convenio entre Indec	
				y Gob. de la Prov. Santos	

OBSERVACIONES:.....

Firma del Auxiliar



SAN LUIS

En la ciudad de San Luis, a los veintinueve días de Agosto del dos mil cinco, siendo las quince y treinta horas y, luego de haberse realizado la espera reglamentaria, la Comisión de Negocios Constitucionales no alcanzó el quórum necesario para llevar a cabo la reunión establecida.

Nicolás Benaglio

En la ciudad de San Luis, a los cinco días de Setiembre del año dos mil cinco, siendo las quince y treinta horas, y habiendo el quórum suficiente, se reúne la Comisión de Negocios Constitucionales a los fines de tratar expedientes obrantes en Comisión. Se estudia y luego se decide sacar despachos por unanimidad de los diputados presentes (Tasta Estela, Seignese Carlos, Pastoriza, Galina Patricia, Benaglio Gustavo) los siguientes Expedientes:

Expte N° 172 folio 125 año 2005, Expte N° 173 folio 126 año 2005, Expte N° 174 folio 126 año 2005 Referidos a: Aprobar el inventario de muebles, útiles y material bibliográfico, aprobar ejecución presupuestaria al 31/12/04 del Honorable Tribunal de Cuentas de San Luis.

Expte. N° 475 folio 066 año 2004 Referidos a: Ratificar donación efectuada por decreto N° 4504-ML y RI-2004 a favor de la Asoc. de Bomberos Voluntarios de Morlo.

Expte N° 472 folio 065 año 2004 Referidos a: Aprobar Convenio entre el Gobierno de la Pcia. de San Luis y el Indec.

ATIVO
UTADOS



ENTRADA DESPACHO

05/09/05 16:10

DESPACHO N°

47

CAMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Negocios Constitucionales ha considerado el Expediente N° 475 Folio 066 Año 2004 – Proyecto de Ley – referido a: Aprueba la donación de un inmueble ubicado en la ciudad de la Villa de Merlo, efectuada por el Poder Ejecutivo a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Merlo, y por las razones que dará el Miembro Informante Diputada Estela Beatriz Irusta, os aconseja la aprobación del presente Despacho:

EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:

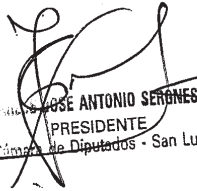
- ARTICULO 1°.- Ratificar la donación efectuada por Decreto N° 4504-MLyRI-2004 del inmueble ubicado en la Ciudad de la Villa de Merlo en la calle Tigre, al Sur a nombre del Gobierno de la Provincia, al Este Parcelas 23 al 25 y al Oeste Parcela 20, con una superficie de SETECIENTOS SEIS METROS CUADRADOS, CON SETENTA Y OCHO CENTRIMETROS (706,78 mts.²), designado como parcela 50 de la mensura, unificación y división administrativa 6/177/04, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Tomo 21 de Junín, Folio 49 N° 2426 Insc. 1°, Padrón N° 348.990 de Receptoría Merlo, Departamento Junín de la provincia de San Luis, a favor de la Asociación Bomberos Voluntarios de Merlo.
- ARTICULO 2°.- Facúltase al Subprograma Otorgamiento Títulos del Estado a suscribir la correspondiente escritura de donación ratificada en el Artículo precedente.
- ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a ..05.....días de septiembre de 2005.
rs

MIEMBROS INTEGRANTES DE LA COMISION:

Estela Beatriz Irusta, Jorge Osvaldo Pinto, Carlos José Antonio Sergnese, Patricia Norma Gatica, Alberto Víctor Estrada, Gustavo Enrique Reviglio, Nora Susana Estrada, Jorge Osvaldo Cimoli y Haroldo Bridger.


Dra. ESTELA BEATRIZ IRUSTA
Diputada Provincia (P.L.)
H. Cámara de Diputados (S.L.)


JOSE ANTONIO SERGNESE
PRESIDENTE
Cámara de Diputados - San Luis


GUSTAVO ENRIQUE REVIGLIO
Dip. Prov. Dpto. Dupuy
Co-Presidente Bloque MityP

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convención"



SUMARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

20 SESIÓN ORDINARIA – 22 REUNIÓN – 7 DE SEPTIEMBRE DE 2005

ASUNTOS ENTRADOS:

I – PROPOSICION DE HOMENAJE:

- 1 - Con fundamentos de las señoras Diputadas Rosalinda Victoria Lucero de Garcés y María Gabriela Ciccarone de Olivera Aguirre del Bloque Movimiento Nacional y Popular (MNP) referido a: Rendir homenaje a la memoria de Domingo Faustino Sarmiento, al cumplirse el 11 de septiembre un nuevo aniversario de su fallecimiento. Expediente N° 059 Folio 807 Año 2005 – (mvm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACION

II – COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1 - Nota N° 118 -CS-05 (31-08-05) adjunta copia autentica de Sanción Legislativa N° XIV - 0474-2005 referido a: Colegio de Ingenieros Agrónomos Y Profesiones Afines. Expediente Interno N° 241 Folio 153 Año 2005. (rs.)

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

b) De Otras Instituciones:

- 1 - Nota S/N/05 (31-08-05) de los señores Diputados Facundo Andrés Endeiza, Sesar Rolando Ochoa y Haroldo Bridger, mediante la cual proponen al Diputado Haroldo Bridger del Bloque Frente de Unidad Provincial (FUP) como Vicepresidente II de esta Cámara de Diputados. (MdE 628/88/05 Letra "E"). Expediente Interno N° 242 Folio 153 Año 2005. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: NEGOCIOS CONSTITUCIONALES Y DE LEGISLACION GENERAL

- 2 - Nota S/N (31-08-2005) del Sub Comisario Pedro H. Godoy Muñoz de la División Seguridad Guardia del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria del 31 de agosto de 2005. (MdE 633 F. 89/05 Letra "G") Expediente Interno N° 243 Folio 153 Año 2005. (rs.)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 3 - Nota S/N (31-08-2005) del Sub Comisario de Cámara Juan Armando Domínguez, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria del día 31 de agosto de 2005. (MdE 634 F. 89/05 Letra "D"). Expediente Interno N° 244 Folio 154 Año 2005. (rs)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 4 - Nota N° 63-MC-2005 (01-09-05) de la señora CPN Lucia Teresa Nigra, Vice Ministro del Capital-Economía, mediante la cual adjunta nota remitida por la Titular de la Dirección Provincial de Ingresos Públicos, haciendo correcciones a la Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal Año 2006, fotocopia de nota del Superior Tribunal de Justicia sobre tasas judiciales y fotocopia de modificaciones al Código Tributario. Expediente Interno N° 245 Folio 154 Año 2005. (rs).

A CONOCIMIENTO Y A SUS ANTECEDENTES

III – PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES:

- 1 - Nota S/N (02/09/05) de la Licenciada Graciela Jasiner del Instituto de Investigaciones Grupales, mediante la cual agradece el envío de los DOS (2) Tomos del Digesto de la Legislación vigente en la provincia de San Luis. (MdE 638 F 090/05 Letra "J") Expediente Interno N° 246 Folio 154 Año 2005. (fb.)

A CONOCIMIENTO Y A AL ARCHIVO

IV – PROYECTOS DE DECLARACION:

- 1 - Con fundamentos de los señores Diputados Luis Enrique Cabrera, Manuel Orlando Grillo y Alberto Víctor Estrada del Bloque Movimiento Nacional y Popular (MNP), Nora Susana Estrada del Bloque Lealtad, Jorge Olagaray del bloque Unión Cívica Radical (UCR), Jorge Osvaldo Cimoli del Bloque Movimiento Ciudadano (MC) y Haroldo Bridger del Bloque Frente Unidad Provincial (FUP) referido a: Declarar de Interés Provincial el Centenario de la Biblioteca Pública, Popular y Municipal Juan Bautista Alberdi de la Ciudad de Villa Mercedes. Expediente N° 058 Folio 807 Año 2005 – (rs).

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL



Con fundamentos de los señores Diputados Gustavo Enrique Reviglio y Alberto Manuel Magallanes del Bloque Movimiento Nacional y Popular (MNYP), referido a: Declarar de Interés Provincial a la Expo – Angus Buena Esperanza 2005 y Exposición Agro – Industrial del Sur de San Luis. Expediente N° 061 Folio 808 Año 2005 – (rs).

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: LEGISLACION GENERAL Y DE AGRICULTURA, GANADERIA, PESCA , RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

V - DESPACHO DE COMISION:

- 1 - De la Comisión de Negocios Constitucionales, en el Expediente N° 475 Folio 066 Año 2004 Proyecto de Ley referido a: Aprueba la donación de un inmueble ubicado en la ciudad de la Villa de Merlo, efectuada por el Poder Ejecutivo a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Merlo. Miembro Informante Diputada Estela Beatriz Irusta.(rs)

DESPACHO N° 47 – UNANIMIDAD - AL ORDEN DEL DÍA

- 2 - De la Comisión de Negocios Constitucionales, en el Expediente N° 472 Folio 065 Año 2004 Proyecto de Ley referido a: Aprobar los Convenios suscritos entre Gobierno de la Provincia de San Luis y el Estado Nacional con respecto a Programa Nacional de Estadística. Miembro Informante Diputada Estela Beatriz Irusta. (rs)

DESPACHO N° 48 – UNANIMIDAD -AL ORDEN DEL DÍA

- 3 - De la Comisión de Negocios Constitucionales, en el Expediente N° 172 Folio 125 Año 2005 Proyecto de Resolución referido a: Aprobar el Inventario de Muebles y Útiles, la Ejecución Presupuestaria e Inventario de Material Bibliográfico al 31 de diciembre de 2004; del Honorable Tribunal de Cuenta. Miembro Informante Diputada Estela Beatriz Irusta. (rs)

DESPACHO N° 49 – UNANIMIDAD -AL ORDEN DEL DÍA

- 4 - De la Comisión de Finanzas Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 068 Folio 095 Año 2005 Proyecto de Ley referido a: Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2006. Miembro Informante Diputado Luis Enrique Cabrera. (Mel).

DESPACHO N° 50 – MAYORÍA – AL ORDEN DEL DÍA

VI – ORDEN DEL DIA:

1 -DESPACHO N° 46 – MAYORIA

De la Comisión de Finanzas, Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 061 Folio 093 Año 2005 Proyecto de Ley referido a: Ley Impositiva Anual para el Ejercicio Fiscal Año 2006. Miembro Informante Diputado Luis Enrique Cabrera.(rs)

VII - LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO

rs/JS – 06-09-05 12:55 hs.



140905

CAMARA DE DIPUTADOS

20 SESION ORDINARIA - 22 REUNION - 07 DE AGOSTO DE 2005
ORDEN DEL DIA (DESPACHO N° 47)

CAMARA DE DIPUTADOS:

Vuestra Comisión de Negocios Constitucionales ha considerado el Expediente N° 475 Folio 066 Año 2004 - Proyecto de Ley - referido a: Aprueba la donación de un inmueble ubicado en la ciudad de la Villa de Merlo, efectuada por el Poder Ejecutivo a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Merlo, y por las razones que dará el Miembro Informante Diputada Estela Beatriz Irusta, os aconseja la aprobación del presente Despacho:

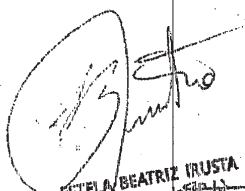
**EL SENADO Y LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY:**

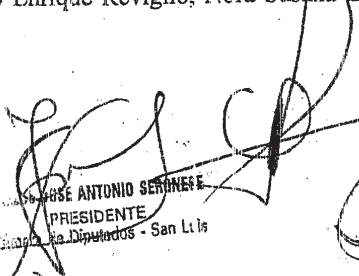
- ARTICULO 1°.-** Ratificar la donación efectuada por Decreto N° 4504-MLyRI-2004 del inmueble ubicado en la Ciudad de la Villa de Merlo en la calle Tigre, al Sur y al Oeste Parcelas 23 al 25 y al Oeste Parcela 20, con una superficie de SETECIENTOS SEIS METROS CUADRADOS, CON SETENTA Y OCHO CENTRIMETROS (706,78 mts.²), designado como parcela 50 de la mensura, unificación y división administrativa 6/177/04, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Tomo 21 de Junín, Folio 49 N° 2426 Insc. 1°, Padrón N° 343.990 de Receptoría Merlo, Departamento Junín de la provincia de San Luis, a favor de la Asociación Bomberos Voluntarios de Merlo.
- ARTICULO 2°.-** Facúltase al Subprograma Otorgamiento Títulos del Estado a suscribir la correspondiente escritura de donación ratificada en el Artículo precedente.
- ARTICULO 3°.-** Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

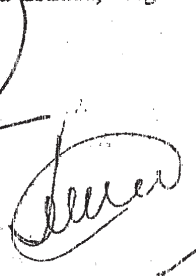
SALA DE COMISIONES de la Cámara de Diputados de la provincia de San Luis, a 05 días de septiembre de 2005.
rs

MIEMBROS INTEGRANTES DE LA COMISION:

Estela Beatriz Irusta, Jorge Osvaldo Pinto, Carlos José Antonio Sergnese, Patricia Norma Gatica, Alberto Víctor Estrada, Gustavo Enrique Reviglio, Nora Susana Estrada, Jorge Osvaldo Cimoli y Haroldo Bridger.


Dña. ESTELA BEATRIZ IRUSTA
Diputada Provincial (P.L.)
H. Cámara de Diputados (S.L.)


JOSE ANTONIO SERGNESE
PRESIDENTE
Cámara de Diputados - San Luis


GUSTAVO ENRIQUE REVIGLIO
Dip. Priv. Upto. Dupuy
Co-Presidente Bloque MYP

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

SUMARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

21 SESIÓN ORDINARIA – 23 REUNIÓN – 14 DE SEPTIEMBRE DE 2005

ASUNTOS ENTRADOS:



I – PROPOSICION DE HOMENAJE:

- 1 - Con fundamentos del señor diputado Domingo Eduardo Flores Dutrus del Bloque Corriente Federal (CF) referido a: Rendir homenaje a los estudiantes que dieron su vida el 16 de septiembre de 1976 en defensa de sus derechos. Expediente N° 063 Folio 808 Año 2005. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y EN CONSIDERACION

II – COMUNICACIONES OFICIALES:

a) De la Cámara de Senadores:

- 1 - Nota N° 129 -CS-05 (07-09-05) adjunta Expediente N° 048 Folio 089 Año 2005 en **segunda revisión** referido a: Ley de Administración de los Juegos de Azar. Expediente Interno N° 248 Folio 155 Año 2005. (rs.)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE NEGOCIOS CONSTITUCIONALES, LEGISLACION GENERAL Y DE FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA

b) De Otras Instituciones:

- 1 - Nota S/N/05 (31-08-05) del Licenciado Luis Lusquifios presidente del comité Organizador del Mundial de Ajedrez 2005, mediante la cual solicita en carácter de préstamo el detector de metales de esta Cámara; Presidencia accede a lo peticionado previa firma de un contrato de comodato. (MdE 636 F 089-L-05). Expediente Interno N° 249 Folio 156 Año 2005. (rs)

A CONOCIMIENTO Y A SECRETARIA ADMINISTRATIVA

- 2 - Nota S/N (07-09-2005) del Sub Comisario Pedro H. Godoy Muñoz de la División Seguridad Guardia del Palacio Legislativo, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria del 7 de septiembre de 2005. (MdE 649 F. 91/05 Letra "G") Expediente Interno N° 250 Folio 156 Año 2005. (rs.)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

- 3 - Nota S/N (07-09-2005) del Sub Comisario de Cámara Juan Armando Domínguez, mediante la cual eleva informe de lo acontecido en la Sesión Ordinaria del día 07 de agosto de 2005. (MdE 650 F. 91/05 Letra "D"). Expediente Interno N° 251 Folio 156 Año 2005. (rs)

A CONOCIMIENTO Y AL ARCHIVO

III – PETICIONES Y ASUNTOS PARTICULARES

- 1 - Nota S/N (08-09-05) de la señora Secretaria General de la Agremiación Magisterio Provincial Puntano y Afines (AMPPyA) Velia Vilchez mediante la cual solicita Urgente Audiencia con el objeto de tratar el Presupuesto para el Sistema Educativo Año 2006. (MdE 657 F:092/05 Letra "v") Expediente Interno N° 252 Folio 156 Año 2005. (lcm)

A CONOCIMIENTO

IV – PROYECTOS DE LEY:

- 1 - Con fundamentos del señor diputado Domingo Eduardo Flores Dutrus del Bloque Corriente Federal (CF) referido a: Boleto Estudiantil. Expediente N° 069 Folio 096 Año 2005. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LAS COMISIONES DE: FINANZAS, OBRAS PUBLICAS Y ECONOMIA Y DE EDUCACION, CIENCIA Y TÉCNICA

V – PROYECTOS DE DECLARACION:

- 1 - Con fundamentos de los señores diputados Andrés Vallone, Luis Enrique Cabrera y María Gabriela Ciccarone de Olivera Aguirre del Bloque Movimiento Nacional y Popular (MMyP) referido a: Instar al Gobierno Nacional a declarar la emergencia social nacional y a ejecutar de manera urgente un plan nacional de apoyo a la pobreza infantil. Expediente N° 062 Folio 808 Año 2005. (mvm)

A CONOCIMIENTO Y A LA COMISION DE: LEGISLACION GENERAL

VI - DESPACHOS DE COMISION:

- 1 - De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 055 Folio 806 Año 2005, Proyecto de Declaración referido a: Declarar Patrimonio Histórico Provincial a la "Antigua Capilla perteneciente al paraje Paso del Rey, ubicado en el Departamento Pringles. Miembro Informante Diputada María Gabriela Ciccarone de Olivera Aguirre. (mvm)

DESPACHO N° 51 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

- 2 - De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 033 Folio 084 Año 2005, Proyecto de Declaración referido a: Declarar de Interés Provincial los Juegos Binacionales a realizarse del 30 de octubre al 06 de diciembre de 2005. Miembro Informante Diputada María Gabriela Ciccarone de Olivera Aguirre. (Fue convertido en Proyecto de Declaración - mvm)

DESPACHO N° 52 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

- 3 - De la Comisión de Legislación General en el Expediente N° 064 Folio 809 Año 2005, Proyecto de Resolución referido a: Girar al archivo varios expedientes. Miembro Informante Diputada María Gabriela Ciccarone de Olivera Aguirre. (mvm)

DESPACHO N° 53 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

- 4 - De la Comisión de Salud y Seguridad Social en el Expediente N° 062 Folio 093 Año 2005, Proyecto de Ley referido a: Garantizar a toda persona que padece Epilepsia el pleno ejercicio de sus derechos. Miembro Informante Diputado Manuel Salvador Cano. (mvm)

DESPACHO N° 54 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

- 5 - De la Comisión de Derechos Humanos y Familia en el Expediente N° 010 Folio 076 Año 2005, Proyecto de Ley referido a: Prevención y Contención a la Violencia Familiar. Miembro Informante Diputada María Adriana Enriqueta Bazzano. (mvm)

DESPACHO N° 55 – UNANIMIDAD – AL ORDEN DEL DIA

VII – ORDEN DEL DIA:

1 - DESPACHO N° 47 – UNANIMIDAD

De la Comisión de Negocios Constitucionales, en el Expediente N° 475 Folio 066 Año 2004 Proyecto de Ley referido a: Aprueba la donación de un inmueble ubicado en la ciudad de la Villa de Merlo, efectuada por el Poder Ejecutivo a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Merlo. Miembro Informante Diputada Estela Beatriz Irusta.(rs)

2 -DESPACHO N° 49 – UNANIMIDAD

De la Comisión de Negocios Constitucionales, en el Expediente N° 060 Folio 807 Año 2005 Proyecto de Resolución referido a: Aprobar el Inventario de Muebles y Útiles, la Ejecución Presupuestaria e Inventario de Material Bibliográfico al 31 de diciembre de 2004; del Honorable Tribunal de Cuenta. Miembro Informante Diputada Estela Beatriz Irusta. (rs)

3 -DESPACHO N° 50 – MAYORÍA

De la Comisión de Finanzas Obras Públicas y Economía, en el Expediente N° 068 Folio 095 Año 2005 Proyecto de Ley referido a: Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2006. Miembro Informante Diputado Luis Enrique Cabrera. (rs).

VIII - LICENCIAS:

DESPACHO LEGISLATIVO

rs/JS – 13-09-05 09:55 hs.

LEGISLATIVO
DIPUTADO



Con el voto afirmativo por dos tercios, de los Señores Diputados, se le ha dado sanción definitiva al presente Proyecto de Ley, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Pasamos ahora al Orden del Día, Romano VII, Punto 1, Despacho N° 47 dictado por la Comisión de Negocios Constitucionales, en el Exp. 475, folio 066/04, Proyecto de Ley, referido a: aprobar la donación de un inmueble ubicado en al Ciudad de Villa de Merlo, efectuada por el Poder Ejecutivo a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Merlo, Miembro Informante la Diputada Viviana Morán, tiene la palabra la Diputada Viviana Morán.

Sra. Morán: Gracias, Señor Presidente, ante todo quisiera decir, Señor Presidente, que es un honor y un alto privilegio que me hayan permitido fundamentar en este Recinto el presente Proyecto de Ley, que ratifica una donación realizada por el Poder Ejecutivo, a la Asociación de Bomberos Voluntarios de la Ciudad de Villa de Merlo, mediante el Decreto N° 4.504/04, de un inmueble ubicado dentro del ejido municipal, cuyos datos son expuestos en el artículo 1° del Decreto mencionado.

Esta donación tiene por objeto, destacar el servicio público que brinda esta institución, a toda la sociedad y a la vez facilitar su desempeño con total normalidad dentro de las instalaciones propias, donde pueden y van a poder seguir ejerciendo su actividad propia como también las practicas y capacitaciones, sin inconveniente alguno, todas aquellas personas con esa vocación tan grande de servicio, que es ejercer esta noble labor de bombero voluntario. Es dable destacar que actualmente dicha institución ocupa el inmueble, siendo objeto esencial del gobierno, dar respuesta inmediata a la comunidad a fin de regularizar tal situación, y por esto, es que dona este predio a favor de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Merlo pudiendo de este modo contar con la titularidad del inmueble y así construir y ampliar, en este caso, las instalaciones en forma permanente.

Señor Presidente, si me es permitido, yo quisiera mencionar, que el Cuerpo de Bomberos Voluntarios, ya de vieja data en la vida de Merlo, hace un servicio a la comunidad invaluable, no solamente estando abocado al sofocamiento de fuego, sino también a cualquier otro servicio, como por ejemplo, asistencia a heridos, y demás actividades que realiza.

Quiero mencionar, las figuras del Señor Silvio Pérez Ortega, sus fundadores, como Alex Rodríguez; Ramón Darío Morán; María del Carmen Vinuesa; Adriana Pedernera; el hoy actual Intendente de Merlo, Sergio Guardia; y quien les habla, fuimos en su oportunidad cadetes integrantes de la Asociación Bomberos Voluntarios de la Ciudad de Merlo. Por eso es que de todas formas, también debemos dar gracias a la actual Comisión de la Asociación, ya que es la que ha permitido hoy regularizar la situación dominial del inmueble en donde se encuentra ya erigido el edificio del Cuerpo de Bomberos.



Por lo tanto, Señor Presidente, y por los fundamentos expuestos, solicito a los Señores Diputados, me acompañen con el voto afirmativo tanto en general como en particular del presente Proyecto de Ley.

Sr. Presidente (Sergnese): Gracias Señora Diputada. Si ningún otro Diputado solicita el uso de la palabra, se clausura el debate y se somete a votación en general y en particular el Proyecto de Ley, que tiene Despacho N° 047 por unanimidad de la Comisión de Negocios Constitucionales, en el Exp. 485, folio 066/04. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano

- Así se hace -

Aprobado por unanimidad.

Con el voto afirmativo por unanimidad de los Señores Diputados, se le ha dado sanción definitiva al presente Proyecto de Ley, pasa al Poder Ejecutivo para su promulgación. ///

IRT

Isabel Torino

14/09/2.005 - 11.01 Hs.

Resol 39/05

///

Pasamos ahora al Despacho N° 49, dictado por Unanimidad, de la Comisión de Negocios Constitucionales, en el Expediente N° 060, Folio 807, Año 2005, Proyecto de Resolución referido a: Aprobar el Inventario de Muebles y Útiles, la Ejecución Presupuestaria e Inventario de Material Bibliográfico al 31 de Diciembre del 2004, del Honorable Tribunal de Cuentas. Miembro Informante la Diputada Viviana Morán.

Sra. Morán: Gracias, Señor Presidente. Habiéndose considerado en la Comisión de Negocios Constitucionales el Expediente Interno N° 172, Folio 125, Año 2005, donde se eleva el Inventario de Muebles y Útiles del honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de San Luis; Expediente Interno N° 174, Folio 126, Año 2005, con el Inventario del Material Bibliográfico de este Ente; y el Expediente Interno N° 173, Folio 126, Año 2005, con Ejecución Presupuestaria del Año 2004, de ese mismo Organismo.

Todos estos, remitidos a esta Cámara Baja por el Presidente del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de San Luis, el Contador Público Armando Endeiza, es que se considera, mediante el presente Proyecto de Resolución, aprobar la Ejecución Presupuestaria del Tribunal de Cuentas, al 31 de Diciembre del 2004, habiéndose asignado en el Presupuesto General de la Provincia un monto de pesos ochenta y nueve mil, para su funcionamiento, monto que fue ejecutado en su totalidad.

Es a razón de ello que este Proyecto de Resolución tiene como fin aprobar la Ejecución Presupuestaria del 2004 de este Organismo Provincial; por lo que solicito a mis Pares me

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

Legislatura de San Luis

*Ley N° .V.-0477-2005....**El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de**Ley**H. C. de Diputados*

ARTICULO 1°.- Ratificar la donación efectuada por Decreto N° 4504-MLyRI-2004 del inmueble ubicado en la Ciudad de la Villa de Merlo en la calle Tigre, al Sur a nombre del Gobierno de la Provincia, al Este Parcelas 23 al 25 y al Oeste Parcela 20, con una superficie de SETECIENTOS SEIS METROS CUADRADOS, CON SETENTA Y OCHO CENTRIMETROS (706,78 mts.²), designado como parcela 50 de la mensura, unificación y división administrativa 6/177/04, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Tomo 21 de Junín, Folio 49 N° 2426 Insc. 1°, Padrón N° 348.990 de Receptoría Merlo, Departamento Junín de la provincia de San Luis, a favor de la Asociación Bomberos Voluntarios de Merlo.

ARTICULO 2°.- Facúltase al Subprograma Otorgamiento Títulos del Estado a suscribir la correspondiente escritura de donación ratificada en el Artículo precedente.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la provincia de San Luis,
a catorce días de septiembre de dos mil cinco.
Mel.

ES COPIA

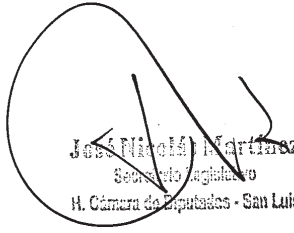
Firmado:

DOCTOR CARLOS JOSÉ ANTONIO SERGNESE	DOÑA BLANCA RENEE PEREYRA
Presidente	Presidenta
Cámara de Diputados	Cámara de Senadores

DON JOSÉ NICOLÁS MARTÍNEZ
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados

ESCRIBANO JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores


*Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis*


José Nicolás Martínez
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados - San Luis

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

Legislatura de San Luis

*Ley N° .V.-0477-2005....**El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley**H. C. de Diputados*

ARTICULO 1°- Ratificar la donación efectuada por Decreto N° 4504-MLyRI-2004 del inmueble ubicado en la Ciudad de la Villa de Merlo en la calle Tigre, al Sur a nombre del Gobierno de la Provincia, al Este Parcelas 23 al 25 y al Oeste Parcela 20, con una superficie de SETECIENTOS SEIS METROS CUADRADOS, CON SETENTA Y OCHO CENTRIMETROS (706,78 mts.²), designado como parcela 50 de la mensura, unificación y división administrativa 6/177/04, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Tomo 21 de Junín, Folio 49 N° 2426 Insc. 1°, Padrón N° 348.990 de Receptoría Merlo, Departamento Junín de la provincia de San Luis, a favor de la Asociación Bomberos Voluntarios de Merlo.

ARTICULO 2°- Facúltase al Subprograma Otorgamiento Títulos del Estado a suscribir la correspondiente escritura de donación ratificada en el Artículo precedente.

ARTICULO 3°- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la provincia de San Luis,
a catorce días de septiembre de dos mil cinco.
Mel.

ES COPIA

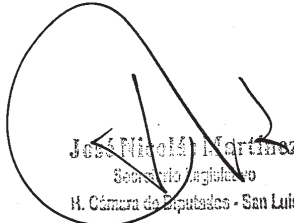
Firmado:

DOCTOR CARLOS JOSÉ ANTONIO SERGNESE DOÑA BLANCA RENEE PEREYRA
Presidente Presidenta
Cámara de Diputados Cámara de Senadores

DON JOSÉ NICOLÁS MARTÍNEZ
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados

ESCRIBANO JUAN FERNANDO VERGES
Secretario Legislativo
Cámara de Senadores


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


José Nicolás Martínez
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados - San Luis

LATINO
UTADOS

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"

Legislatura de San Luis

Ley N° V-0477-2005.....



H. C. de Diputados

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia
de San Luis, sancionan con fuerza de
Ley

- ARTICULO 1°.- Ratificar la donación efectuada por Decreto N° 4504-MLyRI-2004 del inmueble ubicado en la Ciudad de la Villa de Merlo en la calle Tigre, al Sur a nombre del Gobierno de la Provincia, al Este Parcelas 23 al 25 y al Oeste Parcela 20, con una superficie de SETECIENTOS SEIS METROS CUADRADOS, CON SETENTA Y OCHO CENTRIMETROS (706,78 mts.²), designado como parcela 50 de la mensura, unificación y división administrativa 6/177/04, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble al Tomo 21 de Junín, Folio 49 N° 2426 Insc. 1°, Padrón N° 348.990 de Receptoría Merlo, Departamento Junín de la provincia de San Luis, a favor de la Asociación Bomberos Voluntarios de Merlo.
- ARTICULO 2°.- Facúltase al Subprograma Otorgamiento Títulos del Estado a suscribir la correspondiente escritura de donación ratificada en el Artículo precedente.
- ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

RECINTO DE SESIONES de la Legislatura de la provincia de San Luis,
a catorce días de septiembre de dos mil cinco.
Mel.

DR. CARLOS ANTONIO SERRA
Presidente
Cámara de Diputados San Luis


Poder Legislativo
Secretaría Legislativa
Cámara de Senadores
San Luis

SDOR. JORGE CHAMORAN
PRESIDENTE PROVISIONAL
H. SENADO PROVINCIA DE SAN LUIS

José Nicolás Martínez
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados - San Luis


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

MARCOS JOSE SALINO
Secretario Administrativo
Honorable Senado Provincial

ES FOTOCOPIA


Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

JULIO CESAR VALLEJO
Pro-Secretario Legislativo
Cámara de Diputados (S.L.)

ATIVO
UT-205



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



SAN LUIS, 14 de septiembre de 2005.

AL SEÑOR GOBERNADOR DE LA
PROVINCIA DE SAN LUIS
DOCTOR ALBERTO JOSE RODRIGUEZ SAA
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de elevar adjunto a la
presente Sanción Legislativa N°V-0477-2005 , dada en Sesión Ordinaria del día de la fecha.
Saludo al señor Gobernador atentamente.

ES COPIA

FIRMADO:

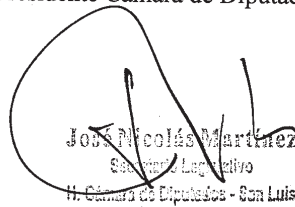
DON JOSÉ NICOLÁS MARTÍNEZ
Secretario Legislativo

DOCTOR CARLOS JOSÉ ANTONIO SERGNESE
Presidente Cámara de Diputados

NOTA N° 146 DL-05
Mel.



Poder Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis


José Nicolás Martínez
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados - San Luis

ATIVO
17-005



"La Constitución es la Madre de las Leyes y la Convivencia"



SAN LUIS, 14 de septiembre de 2005.

SEÑORA PRESIDENTE DE LA
CAMARA DE SENADORES
DOÑA BLANCA RENEE PEREYRA
SU DESPACHO

Me dirijo a Usted a efectos de adjuntar a la
presente Sanción Legislativa N° V-0477-2005 dada en Sesión Ordinaria del día de la fecha.

Saludo al Usted atentamente.

ES COPIA

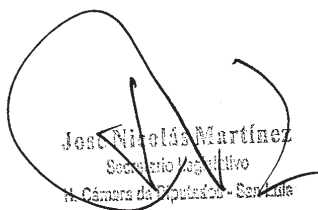
FIRMADO:

DON JOSÉ NICOLÁS MARTÍNEZ
Secretario Legislativo

DOCTOR CARLOS JOSÉ ANTONIO SERGNESE
Presidente Cámara de Diputados

NOTA N° 147 -DL-05
Mel.




José Nicolás Martínez
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados - San Luis

Refuturas
de Doves 11

— Decreti de Reproducio Legislativa (Cota de 146-Di-2005 // 146)
adjuvante Asuncion Legislativa N. V-0477 - 2005 (refe-
rindo a: "Participacion Donacion de terreno en la ciudad
de la Villa de Melo a la Asociacion de Bomberos Voluntarios
de Melo".

HONORABLE CAMARA DE DIFUSION

Autorizado: MANH Sosa

Entregado por:

Ofic. Receptor: Deculo

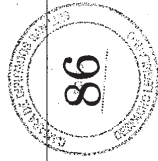
Fecha:

14.9.05 a 13.5

Firma:

Moyf edeio





Comere de
Sueños

Recibí de Daroldio Becerra la cuota N.º 147-V-05
adhesiva FOTOCOPIA AUTENTICA de la donación loca-
lizada en la V-0477-2005 cedida a: "Yali-
dean donación de terrenos a la parroquia de
Donutero Voluntario de Merlo".

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

Autorizó JEMINA SOGA Entregado por:
Ofic. Receptorar *[Signature]* Fecha 14/08/05 Hora 11:50hs.
Firma *[Signature]* Aclaración CTO, Abiel

